



ESTADO O LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Quebradillas

Oficina Propia del Alcalde

HON. HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ- ALCALDE



RESOLUCIÓN NÚMERO:12-E

SERIE 2025-2026

Proyecto de Resolución Número: 11-E

1RA. REUNIÓN

1RA. SESIÓN ORDINARIA

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) A PIRATA SURF CLUB, INC., LA CUAL OPERA ACTUALMENTE COMO UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PIRATA DOWNHILL 2026; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico en su Artículo 1.008 — Poderes de los Municipios, inciso...

(o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El Pirata Surf Club Inc. es una organización sin fines de lucro registrada debidamente en el Departamento de Estado, la cual entre otras tareas organiza eventos internacionales de deportes extremos por alrededor de 18 años. Se fundó en el año 2008 y posee más de noventa socios activos.

POR CUANTO: Tanto el Pirata Surf Club Inc., como el Pirata Downhill están avalados por la Oficina de Recreación y Deportes Estatal.

POR CUANTO: Este año, el Pirata Surf Club junto a la Administración Municipal de Quebradillas buscan continuar esta famosa competencia de deporte extremo.

POR CUANTO: El Pirata Downhill and Skateboarding Festival 2026 se llevará a cabo los días 6 al 8 de febrero de 2026, contará con diversas competencias y música en vivo durante las noches en nuestra Plaza Pública.

POR CUANTO: El Pirata Surf Club, ha solicitado una aportación para cubrir gastos operacionales de estas competencias, por la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00).

POR CUANTO: Esta medida es necesaria y beneficiosa para los mejores intereses del municipio, el deporte y la ciudadanía en general de Quebradillas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1^{RA}: **AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) A PIRATA SURF CLUB, INC. LA CUAL OPERA ACTUALMENTE COMO UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO, PARA**

LA CELEBRACIÓN DEL PIRATA DOWNHILL 2026.

SECCIÓN 2^{DA}:

El presidente de esta organización entregará un informe en el cual indicará el uso que se le brindó al donativo. Dicho informe se entregará en los próximos sesenta (60) días laborables a partir de la fecha en que se le otorgó el donativo. Dicho informe se entregará copia al Alcalde y a la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 3^{RA}:

La donación y/o auspicios de fondos para la entidad serán utilizados para los propósitos solicitados disponiéndose que:

- a) Ningún socio, familiar o persona particular relacionada con el donatario se beneficiará del donativo.
- b) La cesión o donativo no afecta adversamente las funciones normales del municipio, ni la prestación de los servicios públicos.
- c) La entidad beneficiada utilizará los fondos donados solo para los propósitos indicados y además cumplirá con los requisitos indicados en la Sección de Donativos de la Ley 107-2020, Código Municipal de Puerto Rico.

SECCIÓN 4^{TA}:

Los fondos donados se harán de la cuenta **02-02-04-94-47** (Donaciones con Id de aportación EFRIU2024).

SECCIÓN 5^{TA}:

Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde.

SECCIÓN 6^{TA}:

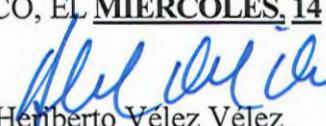
Copia debidamente certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Oficina de Gerencia Municipal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico (OGP), Oficina de Asuntos Legislativos (OSL) Departamento de Estado y cualquier otra agencia con jurisdicción.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA EL LUNES, 12 DE ENERO DE 2026.


Sergio Nieves Valle
Presidente
Legislatura Municipal


Maria L. Cruz Concepción
Secretaria
Legislatura Municipal

FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2026.


Heriberto Vélez Vélez
Alcalde
Municipio de Quebradillas



CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 12-E, Serie 2025-2026 titulada: PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN DONATIVO DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) A PIRATA SURF CLUB, INC., LA CUAL OPERA ACTUALMENTE COMO UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PIRATA DOWNHILL 2026; Y PARA OTROS FINES. la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el lunes, 12 de enero de 2025, con catorce (14) votos afirmativos, de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Félix Muñiz Vega

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Perez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Juan A. Muñiz Ramos

Hon. José A. Hernández Arbelo

Hon. Melanie Ramos García

Hon. Sergio Nieves Valle

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el jueves, 15 de enero de 2025.

Atentamente,


María L. Cruz Concepción, Secretaria
Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

SNV/mlcc

17 de diciembre de 2025



Hon. Heriberto Vélez Vélez
Alcalde
Quebradillas, PR 00678

Reciba un cordial saludo de la directiva del Pirata surf Club y de este servidor. Como previamente se había acordado ya estableció fecha para el evento conjunto "Pirata Downhill 2025". El mismo se está coordinando para los días 6,7 y 8 de febrero de 2026.

Para llevaremos a cabo esta 3ra edición de nuestro evento extremo conjunto, "Pirata Downhill 2026". Sera requerido la aportación monetaria de \$10,000 y sus acostumbrados recursos que junto a los recursos del club permitirá cubrir los gastos de correr el evento (estimado de costos adjunto).

Dado al continuo exposición de nuestra carrera y la representación de nuestros corredores Quebradillanos en eventos en el extranjero hay un número considerable de extranjeros y corredores locales. Lo que promete una participación de corredores en general.

Cualquier pregunta o coordinación no dude en comunicarse con mi persona al tel. 787-503-1104.

Cordialmente;

Sr, Jorge Estela
Pirata Surf Club, Inc.



Estimado de costos PDH 2026

ITEM DESCRIPTION	QTY	Total Cost
Materiales para inscripciones	1	\$ (60.00)
Alquiler de terreno de la curva (MDQ)	1	\$ -
Seguros y Permisos (MDQ)		
Preparación de las área y limpieza (MDQ)		
Vanes ara transportación de corredores (MDQ)		
Jueces de Salida, Ruta, Llegada e inscripciones (PSC Voluntarios)	35	
Música y sonido (MDQ)	1	\$ -
Pacas de heno	180	\$ (1,080.00)
Almuerzos sábado y domingo	100	\$ (650.00)
Almuerzo para Staff (Viernes inscripciones)	1	\$ (100.00)
Seguridad Evento Jorge Velez	1	\$ (3,888.00)
Impresión de pegatinas medallas y stikers	30	\$ (165.00)
Premiaciones Open (1 place 1,200, 2 place 800, 3 place 600, 4 place 400)	1	\$ (3,000.00)
Premiaciones Womans (1 place 200, 2 place 150, 3 pl 100, 4 place 50)	1	\$ (500.00)
premiación jr (1 place 100, 2 place 75, 3 place 50, 4 place 25)	1	\$ (250.00)
premiación mens (1 place 200, 2 place 150, 3 pl 100, 4 place 50)	1	\$ (500.00)
premiación sliding (1 place 75, 2 place 50, 3 place 30, 4 place 20)	1	\$ (200.00)
master (1 place 125, 2 place 80, 3 place 60, 4 place 35)	1	\$ (300.00)
slalom (1 place 100, 2 place 50, 3 place 30, 4 place 20)	1	\$ (200.00)
slalom (1 place 100, 2 place 50, 3 place 30, 4 place 20)	1	\$ (200.00)
Programa live heat	1	\$ (325.00)
estipendio Roy Williams (Promotion on WEB Skate industry)	1	\$ (200.00)
misc hardware	1	\$ (50.00)
Estipendio a corredores viajes para promoción en TV del evento	1	\$ (50.00)
Radios comunicación	1	\$ (488.00)
mangas de colores (30 Rojas, 30 azules, 30 negras, 30 amarillas)	120	\$ (640.00)
Impreso de batería de heats DJ Danny	1	\$ (100.00)
Back Drop DJ Danny	1	\$ (286.00)
Costo Camisas de evento (Posible donación de Cooperativa San Rafael)	1	\$ (1,600.00)
Costo Total		\$ (15,152.00)